



Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas
BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

Salta, 3 de Abril de 1978.

Expediente N° 5.025/78 - Ref. 001/78.

RES. N° 027/78

VISTO:

El llamado a inscripción de interesados para cubrir dos cargos de Jefes de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva para el Area de / Química de este Departamento de Ciencias Exactas, efectuado mediante las presentes actuaciones;

Que la citada Area, en su informe corriente a fojas 10, aconseja la designación de la Bioq. Nilda Josefina Castillo de Paterlini como Auxiliar de Docencia de la. Categoría - Dedicación Exclusiva, en / razón de carecer de antecedentes docentes para acceder al cargo concursado;

Que, asimismo, en virtud de que la Bioq. Castillo de Paterlini fue la única postulante para cubrir los cargos concursados correspondientes a dos Sub-Areas, se dispuso que su nombramiento lo fuera para atender las necesidades de la Sub-Area de Química General e Inorgánica;

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución N°550/76 y la Resolución N° 1286/78 del Ministerio de Cultura y Educación;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Designar interinamente, a partir del 1° de Abril de / 1978 y hasta el 31 de Marzo de 1979, condicionada a los trámites a seguirse en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicadas con fecha 23 de Abril de 1976, a la Bioq. CASTILLO DE PATERLINI, Nilda Josefina, Documento Nacional de Identidad N° 10.011.860, como AUXILIAR DE DOCENCIA DE la. / CATEGORIA - DEDICACION EXCLUSIVA, para desempeñarse en la Sub-Area de Química General e Inorgánica.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que si dentro del período fijado en el artículo 1° de la presente resolución, se cubriere dicho cargo por vía del concurso, la presente designación habrá de quedar automáticamente sin efecto.

ARTICULO 3°: Atender el gasto que demande la presente designación con una Partida Presupuestaria de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva, vacante en este Departamento de Ciencias Exactas.

ARTICULO 4°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.

todo en foja
ata. - le



Dr. MARIO JOSE TREJO
SECRETARIO DE LEY



Est. HUGO MIGUEL RODRIGUEZ
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas



Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas
BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

Salta, 3 de Abril de 1978.

Expediente N° 5.025/78 - Ref. 001/78.

RES. N° 027/78

VISTO:

El llamado a inscripción de interesados para cubrir dos cargos de Jefes de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva para el Area de / Química de este Departamento de Ciencias Exactas, efectuado mediante las presentes actuaciones;

Que la citada Area, en su informe corriente a fojas 10, aconseja la designación de la Bioq. Nilda Josefina Castillo de Paterlini como Auxiliar de Docencia de la. Categoría - Dedicación Exclusiva, en razón de carecer de antecedentes docentes para acceder al cargo concursado;

Que, asimismo, en virtud de que la Bioq. Castillo de Paterlini fue la única postulante para cubrir los cargos concursados correspondientes a dos Sub-Áreas, se dispuso que su nombramiento lo fuera para atender las necesidades de la Sub-Área de Química General e Inorgánica;

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución N°550/76 y la Resolución N° 1286/78 del Ministerio de Cultura y Educación;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Designar interinamente, a partir del 1° de Abril de / 1978 y hasta el 31 de Marzo de 1979, condicionada a los trámites a seguirse en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicadas con fecha 23 de Abril de 1976, a la Bioq. CASTILLO DE PATERLINI, Nilda Josefina, Documento Nacional de Identidad N° 10.011.860, como AUXILIAR DE DOCENCIA DE la. / CATEGORIA - DEDICACION EXCLUSIVA, para desempeñarse en la Sub-Área de Química General e Inorgánica.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que si dentro del período fijado en el artículo 1° de la presente resolución, se cubriere dicho cargo por vía del concurso, la presente designación habrá de quedar automáticamente sin efecto.

ARTICULO 3°: Atender el gasto que demande la presente designación con una Partida Presupuestaria de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva, vacante en este Departamento de Ciencias Exactas.

ARTICULO 4°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón, demás efectos. Surplido, ARCHIVASE.

todo en fcha
ta. - le

OPTO. CS. EXACTAS
ange

Gr. MARY JOSE TREJO
SECRETARIO DE LEY



Est. MARIO MIGUEL RODRIGUEZ
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas